



Bruselas-Junta

Bruselas-Junta



Número 450

11 de abril de 2012

ASUNTOS INSTITUCIONALES.....	1
JUVENTUD	2
EMPRESA.....	3
INVESTIGACIÓN.....	4

ASUNTOS INSTITUCIONALES

SEMANA PREPARATORIA DEL PLENO EN EL PARLAMENTO EUROPEO

Los grupos políticos del Parlamento Europeo se reúnen esta semana para preparar la sesión plenaria de la próxima semana en Estrasburgo. Las presuntas prisiones de la CIA en Europa, la nueva normativa sobre el capital de los bancos y las medidas para reducir la contaminación acústica de los vehículos son algunos de los temas que se debatirán también durante esta semana en las reuniones de varias comisiones parlamentarias.

Hoy miércoles, la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria de la Eurocámara se reunirá para debatir sobre la reducción de la contaminación acústica de los vehículos de motor.

Por su parte, y durante el jueves, la Comisión de los Derechos Humanos del Parlamento Europeo celebrará una audiencia pública en la que se hablará sobre cómo proteger los ciudadanos en la lucha contra el terrorismo, y las políticas que las Naciones Unidas y los EE.UU. están desarrollando al respecto.

También el jueves concluirán las reuniones entre los eurodiputados de la Comisión de Transportes y la Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA), en las que se han tratado el control de los vertidos de petróleo y la reducción de las formalidades aduaneras en el comercio europeo por mar.

También durante esta semana, el Presidente del Parlamento Europeo, Martin Schulz, se reunirá con los representantes de la Red Europea de la memoria, una iniciativa que trata de reforzar el estudio de la historia de Europa del siglo XX, principalmente, y el pasado de los regímenes totalitarios. El jueves, además, el Presidente de la Eurocámara visitará el Centro de Marsella para la Integración del Mediterráneo.

Respecto a los temas que se debatirán en la sesión plenaria de la semana próxima, destacar el acuerdo de la Unión Europea con los EE.UU. sobre el Registro de Nombres de los Pasajeros (PNR, por sus siglas en inglés), la política de derechos humanos y el nuevo derecho de investigación del Parlamento Europeo.

Para más información:

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

JUVENTUD

CONFERENCIA DE LA JUVENTUD DE LA UE

En la Conferencia de la Juventud de la UE, celebrada del 18 al 21 de marzo de 2012 en Sorø (Dinamarca), participaron representantes de las instituciones en el ámbito de la juventud de los Estados miembros con el objetivo de debatir sobre la participación de los jóvenes en la vida democrática en Europa.

Esta conferencia se enmarca dentro del proceso de consultas del diálogo estructurado con los jóvenes que estableció el Consejo de la Unión Europea en 2009 a través de la **Resolución relativa a un marco renovado para la cooperación europea en el ámbito de la juventud (2010-2018)** y cuyo objetivo es que se tenga en cuenta la opinión de los jóvenes en la formulación de políticas públicas dirigidas a éstos.

El tema, "Participación de los jóvenes en la vida democrática de Europa", fue elegido por el Trío Presidencial en cooperación con la Comisión y con el Foro Europeo de la Juventud para ser tratado dentro del diálogo estructurado con los jóvenes durante los 18 meses que dura esta presidencia en trío de la UE.

En la conferencia se elaboraron las siguientes recomendaciones conjuntas:

A. Participación Juvenil – Elecciones

Los Estados miembros deberían incluir en el sistema educativo la educación cívica y educación en asuntos políticos como materia obligatoria en las que se implique a las organizaciones. Además, deberían tomar medidas para facilitar el acceso al voto de los jóvenes. (Ej: votación electrónica)

B. Participación Juvenil – Edad de Voto

La Comisión Europea debería crear una base de datos compartida en la que se publiquen investigaciones e información para propiciar el debate en los Estados miembros sobre la bajada de la edad de votación a los 16 años. Además, debería invitar a los Estados miembros a tomar iniciativas que estimulen dicho debate.

C. Motivación para aumentar la participación

Los Estados miembros y la UE deberían crear oportunidades de financiación para las instalaciones locales usadas por jóvenes para reunirse e implicarse en actividades y proyectos comunes. Además, deberían garantizar la transparencia y la implicación de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones sobre temas que les incumben.

D. El nuevo programa en el ámbito de la educación y la juventud

El nuevo programa en el ámbito de la educación y la juventud debe promover la participación y la inclusión de todos los jóvenes en los diferentes ámbitos sociales asegurando oportunidades para el desarrollo personal y social como el aprendizaje no formal, voluntariado, ciudadanía activa, etc. Los jóvenes necesitan un mecanismo independiente basado en la Estrategia de la UE para la Juventud y con su propia línea presupuestaria.

E. Mecanismos de apoyo y participación

Los Estados miembros y la UE deberían reconocer el papel de las organizaciones de jóvenes y promover los efectos positivos del voluntariado y de la educación no formal, financiando a éstas organizaciones a todos los niveles, desde la financiación básica a la financiación de proyectos.

F. Medios de comunicación y participación

Las autoridades de los Estados miembros deberían enviar una carta formal a todos los jóvenes invitándolos a ejercer su derecho a voto. Además, los Estados miembros y la UE deberían estudiar el uso de los medios de comunicación en relación con la participación democrática.

G. Participación e innovación

Los Estados miembros deberían estimular la asociación entre organizaciones de jóvenes, autoridades locales, regionales y centrales y el sector privado para organizar diferentes proyectos y eventos liderados por jóvenes. Para fomentar la innovación y creatividad entre los jóvenes se deberían fomentar herramientas que permitan a los profesores y mentores identificar y guiar el potencial individual de los jóvenes.

El documento con las Recomendaciones Comunes se encuentra en:

http://www.youthforum.org/images/stories/Documents/Joint_recommendations_EU_YOUTH_CONFERENCE_SORO_20_March.pdf

EMPRESA

SIMPLIFICACION DE LA MATRICULACION DE UN VEHÍCULO EN LA UE

La Comisión presentó el pasado 4 de abril una propuesta por la que se pretende acabar con los trámites innecesarios en la matriculación de vehículos en otro Estado miembro, lo que implica un obstáculo importante en la libre circulación de mercancías, servicios y trabajadores. La propuesta, presentada por el Vicepresidente Antonio Tajani, dará lugar a una simplificación administrativa sustancial, con un ahorro total anual de al menos 1500 millones de euros para las empresas, los ciudadanos y las autoridades encargadas de la matriculación.

La propuesta introduce el principio de que un automóvil solo debería matricularse en el país de la UE donde reside su propietario, y que todos los demás Estados miembros no deberían pedirle que lo vuelva a matricular, incluso si el propietario pasa mucho tiempo en ese Estado miembro. Por ejemplo, un ciudadano que trabaje en otro país de la UE y utilice un vehículo matriculado por su empleador no tendrá que volver a matricularlo. Se simplificarán mucho los trámites administrativos para volver a matricular todo tipo de automóviles en la UE; por ejemplo, al cambiar de residencia de un país a otro de la UE o al adquirir un vehículo de ocasión en otro país de la UE. Entre otras ventajas, será imposible matricular en otro país de la UE un vehículo robado y las empresas de alquiler de vehículos conseguirán ahorros sustanciales que se verán reflejados en el precio de alquiler de coches para los turistas.

En particular, cuando la propuesta sea adoptada por el Parlamento Europeo y el Consejo, implicará:

- que los ciudadanos que pasen parte del año en una residencia de vacaciones en otro país de la UE no tendrán que volver a matricular su vehículo;
- que los ciudadanos que se desplacen de forma definitiva a otro país de la UE dispondrán de seis meses para volver a matricular su vehículo;
- que los ciudadanos que compren o vendan un coche de ocasión en otro país de la UE no tendrán que pasar nuevas inspecciones técnicas ni tendrán problemas administrativos;

- que los ciudadanos que trabajen en otro país de la UE y utilicen un vehículo matriculado por su empleador ya no deberán volver a matricularlo en su país de residencia;
- que las empresas de alquiler de automóviles podrán trasladarlos a otro país de la UE durante los periodos de vacaciones sin tener que volver a matricularlos (por ejemplo, ofreciendo los mismos automóviles en la playa durante el verano y en la montaña durante el invierno); esto debería reducir el precio de alquiler de los automóviles;
- para las empresas, se aplican los mismos principios: los automóviles, autocares, camionetas y camiones deberán matricularse en el país de la UE en el que esté establecida su sede central, y los demás Estados miembros deberán aceptarlo;
- las autoridades responsables de la matriculación intensificarán su cooperación, lo que facilitará el seguimiento de los vehículos robados; será imposible matricular un vehículo robado en otro país de la UE;
- muchos controles se abolirán totalmente, pues las autoridades podrán obtener toda la información técnica que necesiten del vehículo directamente de sus homólogos del país donde ya esté matriculado.

La propuesta debe debatirse ahora en el Parlamento Europeo y en el Consejo. Cuando haya sido aprobada, los Estados miembros dispondrán de un año para preparar los nuevos procedimientos que sean necesarios.

INVESTIGACIÓN

LA COOPERACIÓN EUROMEDITERRÁNEA EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

La Comisión Europea ha publicado un documento en el que se recogen las preguntas más frecuentes formuladas en torno a la cooperación euromediterránea en materia de investigación e innovación.

- **¿Por qué es la cooperación en investigación e innovación tan importante en la región mediterránea?**

La Unión Europea y la región del Sur del Mediterráneo afrontan importantes retos como el cambio climático, la seguridad alimentaria o la contaminación del mar mediterráneo que sólo pueden ser afrontados de forma conjunta mediante la cooperación internacional. En este sentido, la investigación y la innovación son campos que nos ayudan a encontrar las respuestas a estos retos comunes, además de ser el motor para otros retos como el crecimiento del empleo, esencial en un momento en el que las tasas de desempleo tanto en la UE como en los países del Mediterráneo están creciendo.

- **¿Por qué es necesaria una asociación renovada en la región mediterránea?**

Las capacidades científicas, tecnológicas y en innovación de muchos países del Sur del Mediterráneo deben incrementarse para afrontar sus grandes retos sociales y así, conseguir un mayor desarrollo y crecimiento económico que sea sostenible e inclusivo. La cooperación de estos países con la UE en materia de investigación e innovación está fragmentada y necesita una nueva estrategia y enfoque para maximizar su impacto.

- **¿Qué es el marco político de la UE para la cooperación en investigación e innovación?**

Dentro del nuevo enfoque en política de vecindad presentado en mayo de 2011 en el documento "Una nueva respuesta a una vecindad cambiante", se estableció que en materia de investigación e innovación se trabajaría por un Espacio Común de Conocimiento e Innovación.

Además, la UE tiene acuerdos bilaterales en investigación e innovación con Argelia, Egipto, Marruecos, Jordania y Túnez. Estos acuerdos no sólo refuerzan el diálogo bilateral, sino que también promueven la cooperación en ciencias y tecnología. Además, Albania, Croacia, Israel y Turquía están asociados con la UE mediante el Séptimo Programa Marco de Investigación (2007-2013).

Por otro lado, la Unión por el Mediterráneo tiene como objetivo mejorar las relaciones entre sus socios y se centra en seis ejes principales, entre los que se encuentra la investigación.

- **¿Cómo se organiza la cooperación?**

Los acuerdos bilaterales de cooperación en ciencia y tecnología tienen sus propias estructuras de gobierno, pero la cooperación multilateral se organiza a través del foro birregional donde se reúnen los países socios llamado "**Comité euromediterráneo de seguimiento** de la cooperación en IDT".

- **¿Existen mecanismos de financiación europeos destinados a los países del Sur del Mediterráneo?**

Son los Programas marco de investigación los que contemplan la financiación de terceros países en este campo. Desde que se inició el Séptimo Programa marco de investigación (2007-2013) la Comisión Europea ha destinado 360 millones de Euros a la participación de terceros países, de los que 40 millones de Euros han sido para los países socios del Mediterráneo.

- **¿Cuáles han sido los principales logros de la cooperación en el pasado?**

La colaboración entre estos países ha contribuido a la identificación y el desarrollo del potencial científico, permitiendo a los investigadores, a las instituciones investigadoras y empresas, competir y cooperar más allá de sus fronteras.

- **¿Qué cambiará en el Horizonte 2020?**

Horizonte 2020 será el programa marco en investigación e innovación para la UE en el futuro y continuará promoviendo la cooperación en ciencia y tecnología con los países mediterráneos basándose en los intereses comunes y en el beneficio mutuo. Horizonte 2020 se centrará en los retos comunes entre estos países, como son el cambio climático y la seguridad alimentaria.

El documento original en inglés:

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=MEMO/12/237&format=HTML&aged=0&language=EN&guiLanguage=en>